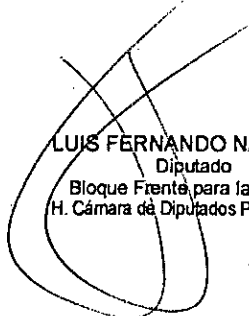


## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Sugerir a la Presidencia de esta Honorable Cámara la creación del **Coro de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**, a conformarse por personal de esta casa de leyes.



LUIS FERNANDO NAVARRO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

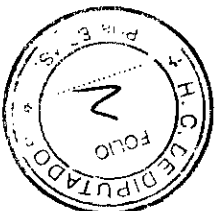
## Fundamentos

Podríamos comenzar esta reflexión preguntándonos ¿Qué es esencialmente un coro? Un coro puede definirse básicamente como un conjunto de personas que interpretan una pieza de música vocal de manera coordinada o bien como un conjunto de personas reunidas para cantar, regocijarse, alabar o celebrar algo.

Podríamos continuar también preguntándonos ¿Qué implica la actividad coral? Y es allí donde podemos encontrar muy diversas respuestas que van considerablemente más allá de la simple definición de grupo coral.

Los coros son como bienes culturales constituidos por personas que, vinculadas por el gusto de hacer música cantando, ven en la actividad coral la posibilidad de expresarse, de relacionarse, de aprender y ser solidarios, ya que el coro persigue siempre un objeto artístico y social por añadidura, al que no se puede arribar individualmente, sino con la sensibilidad, la inteligencia y el esfuerzo de todos los que conforman el grupo y conjugan en una sola tarea, objetivos de tipo social-comunitario y objetivos artísticos, ya que se parte del supuesto que toda actividad artística lleva implícito un contenido social, renovándose y enriqueciéndose permanentemente, tanto en sus repertorios como en sus integrantes, que van agrupándose de acuerdo a sus necesidades, posibilidades e inquietudes.

La práctica coral tiene un relevante valor formativo, muy importante en referencia al desarrollo de la memoria, la creatividad, el pensamiento abstracto, la disciplina, la responsabilidad grupal e individual, el trabajar de manera colectiva con un fin en común, es decir, la posibilidad de participar sin exclusiones, con el único requisito de tener una aceptable voz, más allá de los estratos sociales, y muy frecuentemente sin requisitos de formación musical previa.





Esta es una propuesta que nace en la Prosecretaría Legislativa del FPV de esta Honorable Cámara para convocar a todo el personal de la Honorable Cámara de Diputados a agruparnos en torno a un director y su batuta, y surge y es sostenida, más que nada, por la búsqueda de lo colectivo, lo artístico y lo estético. Imaginamos que un grupo de adultos y de jóvenes de uno y otro sexo, con distintas funciones dentro de esta casa, y probablemente con diferentes ideas, nos reunamos dentro de nuestro ámbito laboral, creando un nuevo espacio, en el que intercambiamos percepciones y afectos, y acordemos temáticas y repertorios con un noble y enriquecedor objetivo: cantar juntos para brindarnos a otros.

Entendemos el canto como modo de relación y de expresión, y sabemos que para unificar los diversos criterios temáticos e interpretativos, es necesaria la presencia de un director, que logre descifrar y dar forma las diversas iniciativas que puedan surgir de los integrantes y encausar sus sensaciones a través de la coordinación y dirección musical.

Esta iniciativa invita a participar a todos los miembros de esta casa legislativa que quieran acercarse y sugerir ideas que contribuyan al desarrollo de este proyecto, que busca compartir un tiempo dedicado al disfrute musical y al encuentro y a la posibilidad de desarrollar trabajos de extensión en distintas instituciones de bien público de la región, con aportes solidarios de diversa índole.

Pretendemos que el impacto del canto sea una excelente herramienta de cambio y sensibilización individual y social, tanto para los intérpretes como para los diferentes entornos sociales que se acerquen a escuchar.

Soñamos con que la actividad coral en nuestra Cámara sea una plataforma de proyección social en la que cantar y compartir nuestras voces signifiquen un modo de mostrar lo que deseamos que exista y perviva en nuestra comunidad: la igualdad, la justicia, la inclusión, la belleza, la alegría, y las ganas de disfrutar.